

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORIA



PROMULGA ACUERDO N°846 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE CREA DOCTORADO EN MATEMATICAS.

TALCA, 11 DIC. 2006

N° 868 a1

VISTOS :

Las facultades que me confieren los D.F.L. Nos. 36 y 152 de 1981, el Decreto Supremo N° 151 de 2006, todos del Ministerio de Educación y la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°846 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N°164, con fecha 23 de Noviembre de 2006, que aprueba la creación del Doctorado en Matemáticas.

ACUERDO N°846

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Física.
- a) La proposición del Instituto de Matemáticas y
 - b) El Acuerdo N° 836 del Consejo Académico, adoptado en su sesión N° 489 del 07 de Noviembre de 2006.
 - c) Lo dispuesto en los artículos 5°, N° 1 letra g) y 35°, letra e), del D.F.L. N° 152 del 11 de Diciembre de 1981.

SE ACUERDA:

1.- Aprobar la creación del Programa de Doctorado en Matemáticas, quedando como a continuación se indica:

A) Nombre	DOCTORADO EN MATEMATICAS		
B) Dependencia	INSTITUTO DE MATEMATICA Y FISICA		
C) Duración Total	4 AÑOS	Créditos ECTS	228

D) Descripción General (Máximo 5 líneas)

El Programa de Doctorado en Matemáticas tiene como principal objetivo formar investigadores independientes y con originalidad creativa, que a su vez serán un aporte importante en el desarrollo científico nacional, y como académicos activos en la enseñanza de las matemáticas a nivel superior.

E) Objetivos

1. Impulsar la formación de recursos humanos que generen investigación en matemáticas de primer nivel.
2. Proveer al sistema de educación superior del país de académicos preparados para la docencia al más alto nivel que fortalezcan la complejidad de las instituciones.
3. Formar redes de investigadores

F) Requisitos de Ingreso

Los postulantes al Programa de Doctorado deberán tener formación equivalente al menos al grado académico de Licenciado en matemáticas.

Además los estudiantes deberán presentar al director de postgrado de la Universidad los siguientes documentos.

- *Curriculum vitae*
- Una carta de solicitud de ingreso al programa indicando las razones que lo motivan.
- Concentración de notas de la carrera de pregrado.
- Copia legalizada del grado académico.
- Dos cartas de recomendación.
- Aprobar un examen formal de admisión.

G) Perfil del Graduado

El programa de Doctorado en Matemáticas formará investigadores independientes y académicos universitarios de primer nivel. Científicos con una fuerte formación básica y una probada capacidad de investigación y de interacción con otras disciplinas.

H) Requisitos de Graduación

Se considera que un candidato a doctor ha aprobado el Programa de Doctorado cuando:

- Ha realizado y aprobado los cursos de formación complementaria y los cursos de formación optativa y completado un total de 126 créditos ECTS.
- Ha aprobado sus exámenes de Formación Básica Avanzada.
- Ha defendido exitosamente su Proyecto de Tesis durante su Examen de Calificación.
- Ha aprobado su Tesis
- Certifique conocimiento de idioma.

I) Malla Curricular

En la primera columna indicar si se trabaja con módulos, trimestres o niveles

Esquema del plan de estudios

	Trimestre	Cursos	ECTS
PRIMER AÑO	1 ^{er} trimestre (Básico Avanzado)	– Álgebra I – Análisis I – Topología	6 6 6 Total 18
	2 ^{do} trimestre (Básico Avanzado)	– Álgebra II – Análisis II – Topología II	6 6 6 Total 18
	3 ^{er} trimestre (Básico Avanzado)	– Álgebra III – Análisis III – Topología III	6 6 6 Total 18
SEGUNDO AÑO	4 ^{to} trimestre	– Formación Complementaria 1 – Formación Complementaria 2 – Formación Complementaria 3	6 6 6 Total 18
	5 ^{to} trimestre	– Formación Complementaria 4 – Formación Complementaria 5 – Formación Complementaria 6	6 6 6 Total 18

	6 ^{to} trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Formación Optativa 1 - Formación Optativa 2 - Formación Optativa 3 	6 6 6 Total 18
TERCER AÑO	7 ^{to} - 9 ^o trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Formación Optativa 4 - Tesis 	6 14 Total 60
CUARTO AÑO	10 ^o - 12 ^o trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Tesis 	20 Total 60
TOTAL			228

2) Facultar al Sr. Rector para promulgar el presente acuerdo sin esperar la aprobación del acta que lo consigna

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RICARDO SANCHEZ VENEGAS
SECRETARIO GENERAL



JUAN ANTONIO ROCK TARUD
RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA
Documento Totalmente Tramitado
con fecha: **21 DIC. 2006**